



Conducir en Ecuador sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero Ecuador tiene muchos accidentes: carreteras de montaña con niebla y deslaves, y conductores que no ceden el paso. Conduce de día y mira antes el estado de las vías.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale como turista hasta seis meses desde tu entrada: según la DGT, España y Ecuador tienen un acuerdo bilateral y no hace falta permiso internacional. Algunas empresas de alquiler lo piden: el de la DGT (Ginebra 1949) vale un año.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Pasaporte original con el sello de entrada: demuestra que llevas menos de seis meses en el país.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler y matrícula del coche, siempre dentro del vehículo.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si te retienen algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y hasta qué importe de gastos médicos.
- ☐ El SPPAT público solo ampara lesiones y muerte: pregunta qué seguro de daños y responsabilidad civil incluye el alquiler y su franquicia.
- ☐ Si vas a Quito, pregunta qué días no puede circular el coche por el pico y placa.
- ☐ Planifica las rutas de día y por vías principales, y consulta en el ECU 911 el estado de las carreteras antes de salir.
- ☐ Lleva dólares en efectivo y billetes pequeños para los peajes.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	ECUADOR
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h
Carretera	90 km/h	Rectas: 100 km/h. Curvas: 60 km/h
Vías rápidas	Autopista y autovía: 120 km/h	Vías perimetrales (de circunvalación): 90 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Desde 0,3 g/l en sangre: multa, 5 días de cárcel y coche retenido 24 h. Profesionales: 0,1 g/l
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón obligatorio. Para niños, pide una silla homologada al reservar
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido usarlo al conducir: multa y 3 puntos menos. Para llamar, aparca
Restricciones de circulación	Zonas de bajas emisiones en muchas ciudades, según la etiqueta ambiental	Pico y placa en Quito: de lunes a viernes, de 6:00 a 9:30 y de 16:00 a 20:00, según el último dígito de la matrícula
Pasos de peatones	El peatón tiene prioridad en el paso de cebra	Muchos conductores no respetan pasos de cebra ni ceda el paso: no des por hecho que paran

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Conducir de noche

Exteriores aconseja evitarlo: carreteras sin luz ni señales, niebla en la sierra, y peatones, ganado y camiones parados en la calzada.

Costa y estado de excepción

Exteriores pide evitar nueve provincias, casi toda la costa. Hay controles policiales y militares sin aviso y puede haber toque de queda.

Lluvias, deslaves y El Niño

Las lluvias provocan deslaves que cortan carreteras, y hay alerta roja por El Niño 2026-2027. Consulta el ECU 911 antes de salir.

Conducción imprudente

Exceso de velocidad, cambios de carril sin intermitente, semáforos en rojo saltados y muchos coches sin seguro. Mantén la distancia.

Si tienes un accidente

- ☐ Si hay heridos, no muevas el coche y llama al 911.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos y las matrículas, anota los datos de testigos y pide el informe policial: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Si hay heridos, quédate en el lugar y espera a la policía. No firmes nada que no entiendas y pide que avisen al consulado.
- ☐ Llama a la empresa de alquiler y a su aseguradora antes de firmar o acordar nada.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Si te detienen o es grave, llama a la emergencia consular: Quito, +593 99 562 0291; Guayaquil, +593 98 497 5394.

Teléfonos en Ecuador

911	Emergencias (ECU 911): policía, ambulancia y bomberos
101	Policía
+593 99 562 0291	Emergencia consular, Consulado General de España en Quito
+593 98 497 5394	Emergencia consular, Consulado General de España en Guayaquil

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Quito y Consulado en Guayaquil), DGT, ANT, COIP, AMT de Quito, SPPAT, FCDO (Reino Unido)